

### **CONSEJO DE GOBIERNO.**

*Siguiendo las indicaciones del Sr. Rector Magfco. de la Universidad Miguel Hernández de Elche, tengo el honor de convocarle a la reunión del Consejo de Gobierno de la Universidad que se celebrará el próximo martes, día 27 de enero de 2015, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la Sala Consejo de Gobierno, situada en la 4ª planta del Edificio Rectorado y Consejo Social.*

### **ORDEN DEL DÍA**

- PUNTO 1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas correspondientes a la sesión ordinaria de 15 de diciembre de 2014 y extraordinaria de 9 de enero de 2015.
- PUNTO 2. Informe del Rector, Vicerrectores, Secretaria General y Gerente.
- PUNTO 3. Informe sobre convenios y contratos.
- PUNTO 4. Oferta de cursos de invierno de extensión universitaria de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria.
- PUNTO 5. Oferta de talleres y actividades culturales de extensión universitaria de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Vicerrectora de Cultura y Extensión Universitaria.
- PUNTO 6. Modificación del Reglamento de Elecciones de Representantes de Estudiantes de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del Vicerrector de Estudiantes y Deportes.
- PUNTO 7. Modificación de las memorias verificadas de Títulos Oficiales de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 8. Oferta de estudios propios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 9. Memoria para la solicitud de verificación de un Programa de Doctorado de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 10. Modificación de la memoria verificada de un Programa de Doctorado de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 11. Creación de Empresas de Base Tecnológica, a propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 12. Autorizar la no aplicación de los artículos 12.1 b) y d) de la Ley de Incompatibilidades a investigadores que forman parte del accionariado de empresas de base tecnológica, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésimo Cuarta de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, a propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación.
- PUNTO 13. Concesión del complemento específico por méritos docentes al personal docente e investigador de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Vicerrectora de Recursos Humanos.
- PUNTO 14. Nombramiento de Colaboradores Honoríficos para el curso académico 2014-2015, a propuesta de la Vicerrectora de Recursos Humanos.
- PUNTO 15. Oferta pública de empleo para el año 2015 de plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Vicerrectora de Recursos Humanos.

- PUNTO 16. Prórroga del Plan de Acceso y Promoción del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández a los Cuerpos Docentes Universitarios. 2015, a propuesta de la Vicerrectora de Recursos Humanos.
- PUNTO 17. Premios UMH al Talento Docente. 2015, a propuesta de la Vicerrectora de Recursos Humanos.
- PUNTO 18. Tasas del Curso de Capacitación en Lengua Inglesa de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del Vicerrector de Relaciones Internacionales.
- PUNTO 19. Calendario laboral del personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 20. Funciones de los puestos de trabajo en relación con el personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 21. Modificación de la Normativa de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 22. Calificación individualizada de la evaluación del desempeño del personal de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández, correspondiente a la anualidad 2013, en base al artículo 15.5 y disposición adicional de la normativa correspondiente, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 23. Modificaciones presupuestarias, a propuesta de la Gerente.
- PUNTO 24. Asuntos de trámite.
- PUNTO 25. Ruegos y/o preguntas.

Elche, a 23 de enero de 2015

V.º B.º

Prof.ª M.ª Mercedes Sánchez Castillo  
SECRETARIA GENERAL

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana  
RECTOR